



TRÁMITE NÚMERO: 826

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SUCUMBÍOS /30/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JOSE ANTONIO QUITO VILLA Y AMADA ESTHER JIMENEZ CAMPOVERDE, TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE LILIANA ELIZABETH CEDEÑO VELEZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACION

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





Factura: 001-002-000002565



20182102001P00038

NOTARIO(A) MONICA PAULINA RAMOS YANEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GONZALO PIZARRO
EXTRACTO

Escritura N°:	20182102001P00038						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2018, (18:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUITO JIMENEZ PAULINA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104335938	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVANCO BERMEO GALO BOLTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104076664	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA GUAPI EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100050064	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		GONZALO PIZARRO			LUMBAGUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) MONICA PAULINA RAMOS YANEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO





Ab. Mónica Ramos Yáñez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro



1 NÚMERO DE PROTOCOLO: 20182102001E00038

2
3 **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

4
5 **OTORGADA POR:**

6 PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ Y
7 GALO BOLTER VIVANCO BERMEO.

8
9 **A FAVOR DE:**

10 EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI.

11
12 **CUANTÍA:**

13 USA \$ 200,00

14
15 **Di 2 COPIAS**

16
17 **M.R.**

18
19 En el Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos,
20 República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de enero
21 del año dos mil dieciocho, ante mí Ab. Mónica Ramos Yáñez,
22 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO,**
23 **PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,** nombrada mediante resolución
24 número doscientos ochenta y uno guión dos mil quince del
25 veinticuatro de septiembre de dos mil quince, con acción de
26 personal número uno tres ocho ocho tres guión DNTH guión dos
27 mil quince guión JT, del nueve de noviembre de dos mil quince;
28 comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte los



Ab. Mónica Ramos Yáñez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro

3 **conyuges PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ**, portadora
de la cedula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres tres
4 **BOLTER VIVANCO BERMEO**, portador de la cedula de
5 ciudadanía número uno uno cero cuatro cero siete seis seis seis
6 guion cuatro, de profesión ingeniero electromecánico, de estado
7 civil casados entre sí, domiciliados en la calle Amazonas entre
8 Sucre y Avenida Naciones Unidas, barrio Los Bosques, parroquia
9 Shushufindi Central, cantón Shushufindi, provincia de
10 Sucumbíos, con correo electrónico
11 miadoradapaulina@hotmail.es y número celular cero nueve ocho
12 nueve tres cuatro nueve nueve cinco uno; y, por otra parte el
13 señor **EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI**, portador de la
14 cedula de ciudadanía número dos uno cero cero cinco nueve
15 cero ocho guion cuatro, de ocupación empleado privado,
16 domiciliado en la vía Lago Agrio-Quito principal, kilómetro
17 cincuenta y cuatro, parroquia Lumbaqui, cantón Gonzalo Pizarro,
18 provincia de Sucumbíos, con correo electrónico
19 edgar5012@yahoo.es y número celular cero nueve ocho cinco
20 tres dos seis dos ocho cuatro; Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, me aseguran tener y a mi juicio
22 tienen la capacidad necesaria para este otorgamiento, manifiestan
23 hallarse en uso de los derechos de ciudadanía y sin que me conste
24 nada en contrario son hábiles para obligarse y contratar, doy fe
25 de haberme asegurado de la identidad de los comparecientes, a
26 los que conozco en el acto, y bien instruidos de la naturaleza y
27 efectos de este acto notarial, manifiestan que es su deseo elevar
28 a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor



Ab. Mónica Ramos Vázquez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro



1 literal que transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** en el
2 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una
3 más de **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE**
4 **PARTICIPACIONES** de la **CONSTRUCTORA &**
5 **CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA LTDA (en liquidación),**
6 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente celebración
8 por una parte los Señores **PAULINA DEL CISNE QUITO**
9 **JIMENEZ y GALO BOLTER VIVANCO BERMEO**, que para
10 efectos de este contrato se denominaran Cedentes; y, por otra
11 parte el señor **EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI**, se
12 denominara el Cesionario, los comparecientes son mayores de
13 edad, de estado civil casados y soltero, de Profesión Arquitecta
14 e Ingeniero Electromecánica respectivamente, portadores de la
15 cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres tres cinco
16 nueve tres guion ocho (110433593-8), uno uno cero cuatro cero
17 siete seis seis seis guion cuatro (110407666-4) y dos uno cero
18 cero cero cinco nueve cero ocho guion cuatro (210005908-4),
19 domiciliados los primeros en la ciudad de Shushufindi, Cantón
20 Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, el segundo en la Parroquia
21 Lumbaqui, Cantón Gonzalo Pizarro. Provincia de Sucumbíos,
22 hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el
24 cinco de diciembre del año dos mil doce, ante el Doctor Pablo
25 Federico Puertas Monteros, Notario Público Séptimo Cantón
26 Loja, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y
27 Mercantil del Cantón Loja, el veintiuno de diciembre del dos mil
28 doce, con un capital de cuatrocientos, dólares americanos,



Ab. Mónica Ramos Yáñez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro

1 que fueron pagados en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, y
2 que fueron pagados de la siguiente forma: cada uno paga la suma
3 de cien dólares de los Estados Unidos de América, y asimismo
4 cada uno queda adeudando la suma de cien dólares de los Estados
5 Unidos de América.- El saldo de capital suscrito y no pagado será
6 cancelado en numerario a la compañía por cada socio en la suma
7 que le corresponda, dentro de doce meses contados desde la
8 inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Mercantil
9 de Loja, capital que fue íntegramente suscrito y pagado por los
10 socios: **PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ**, con
11 doscientas participaciones de un dólar cada una; **JOSE**
12 **ANTONIO QUITO VILLA** con doscientas participaciones de un
13 dólar cada una.- **TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA**
14 **JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal
15 de Socios de la **CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS**
16 **UNIDOS CIA LTDA (en liquidación)**. Reunida el día miércoles
17 06 de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad,
18 con el consentimiento expreso de todos los socios presentes y por
19 lo tanto del capital social: autorizan que cedan a favor del Señor
20 **EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI**, doscientas
21 participaciones que anteriormente le correspondían a la señora
22 **PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ.- CUARTA.-**
23 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
24 expuestos y debidamente autorizados por la Junta General
25 Extraordinaria Universal de Socios de la **CONSTRUCTORA &**
26 **CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA LTDA (en liquidación)**,
27 celebrada el día miércoles seis de diciembre del dos mil
28 diecisiete, cede por un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES**



Ab. Mónica Ramos Yáñez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro



1 Señor **EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI**, quien a
2 acepta dicha participaciones.- **QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL**
3 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta cesión de
4 participaciones, el capital social de la compañía queda
5 distribuida de la siguiente manera: **EDGAR EDUARDO**
6 **RIVERA GUAPI**, con doscientas participaciones de un dólar
7 cada una; **JOSE ANTONIO QUITO VILLA**, con doscientos
8 participaciones de un dólar cada una.-

9 SOCIOS	10 NUMERO DE PARTICIPACIONES
11 JOSE ANTONIO QUITO VILLA	200,00
12 EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI	200,00
13 TOTAL	400,00

14 **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y el Cesionario dejan
15 expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de
16 esta cesión de participaciones. El Cesionario manifiesta se halla
17 conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por
18 lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo
19 posterior por este concepto.- **SÉPTIMA.-** Los señores **PAULINA**
20 **DEL CISNE QUITO JIMENEZ** y **GALO BOLTER VIVANCO**
21 **BERMEO**, autorizan al señor **EDGAR EDUARDO RIVERA**
22 **GUAPI**, para que realice todos los trámites legales tendientes a
23 obtener doscientas participaciones a su favor.- **OCTAVA:**
24 **CUANTÍA.-** La cuantía en esta escritura de Cesión o
25 Transferencia de Participaciones es de **DOSCIENTOS**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
27 **AMÉRICA.- NOVENA: MARGINACIÓN.-** Una vez realizado
28 todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al



Ab. Montoa Ramos Yáñez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro

1 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
2 compañía, celebrada el cinco de diciembre del año dos mil doce,
3 ante el Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público
4 Séptimo Cantón Loja; así mismo se margina al pie de su
5 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja.- **DECIMA:**
6 **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En caso de controversia,
7 las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
8 competentes de la ciudad de Loja.- Usted Señor Notario se
9 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
10 validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA.**- Firmada por el Doctor Carlos Ramón Moreta
12 Quintana, con matrícula número veintiuno guion dos mil ocho
13 guion veintiséis del Foro de Abogados.- Para la celebración de
14 esta de esta escritura pública se observaron todos los preceptos
15 legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes de
16 principio a fin en voz alta por mí la Notaria, manifiestan que
17 quedan bien enterados de su contenido, se ratifican en su
18 totalidad y para constancia suscriben en unidad de acto, quedando
19 incorporada al protocolo de esta Notaria Primera del Cantón
20 Gonzalo Pizarro, de todo lo cual doy fe.-----

21
22
23 **SRA. PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ.**

24 **C.C.**

1104335938

25
26
27 **SR. GALO BOLTER VIVANCO BERMEO.**

28 **C.C.**

1104076664



Abg. Mónica Ramos Yáñez
Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Rivera



SR. EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI.

C.C. 21000591084

Mónica Ramos Yáñez

Abg. Mónica Ramos Yáñez

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

ESPACIO
EN
BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, Republica del Ecuador; a las 19H30 minutos del día miércoles 06 de diciembre del 2017, en la sala de sesiones de la **CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 1/2 vía a Zamora, de la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja; con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor José Antonio Quito Villa en calidad de Presidente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios: **QUITO JIMENEZ PAULINA DEL ROCIO**, propietaria de doscientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **QUITO VILLA JOSE ANTONIO**, con doscientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.-
- 4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- El Señor José Antonio Quito Villa en calidad de Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta General de Socios.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor José Antonio Quito Villa en calidad de Presidente, de la **CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.- La Señora Paulina del Cisne Quito Jimenez.- toma la palabra y dice: que tiene la voluntad de ceder doscientas acciones, a favor del Señor Edgar Eduardo Rivera Guapi.- para lo cual pongo en consideración de la junta.- Los Socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE**: Uno.- Aceptar la Cesión de doscientas Participaciones del Socio Paulina del Cisne Quito Jimenez, a favor del Señor Edgar Eduardo Rivera Guapi.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-



4.- **CLAUSURA.**- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.

Sra. **Paulina del Cisne Quito Jimenez**
GERENTE GENERAL

Sr. **José Antonio Quito Villa**
PRESIDENTE

110189984-5



RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA LTDA.**- Celebrada el día miércoles 06 de diciembre del 2017. **CERTIFICO.**- En la ciudad de Loja, 06 de diciembre del 2017.-

Sra. **Paulina del Cisne Quito Jimenez**
GERENTE GENERAL

TOTAL

400,00



SEXTA.- ACEPTACION.- Los cedentes y el Cesionario dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El Cesionario manifiesta se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.

SEPTIMA.- Los Señores **PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ** y **GALO BOLTER VIVANCO BERMEO**, autorizan al Señor **EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI**, para que realice todos los trámites legales tendientes a obtener doscientas participaciones a su favor.-

OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía en esta escritura de Cesión o Transferencia de Participaciones es de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-**

NOVENA: MARGINACION.- Una vez realizado todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el cinco de diciembre del año dos mil doce, ante el Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Séptimo Cantón Loja; así mismo se margina al pie de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja.-

DECIMA: JURISDICION Y COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Loja. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento público.-

Atentamente,

Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
MATRI. PROFESIONAL 21-2008-26

Notaria Primera
Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
Matr. Profesional 21-2008-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 110433593-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUITO JIMENEZ PAULINA DEL CISNE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA SUCRE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-08-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 GALO SOLTER: **IVANCO BERMED**

INSTITUCION: **SUPERIOR**
 PROFESION/OCCUPACION: **ARQUITECTO**
 V3339V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUITO VILLA JOSE ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ CAMPOVERDE AMADA ESTHER**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **SHU SHUFINDI 2013-12-00**
 FECHA DE EXPIRACION: **2023-12-00**

NOTARIA PRIMERA DEL CATON GONZALO PIZARRO

CERTIFICADO DE VOTACION
 023 623-115 1104335935

QUITO JIMENEZ PAULINA DEL CISNE
 APELLIDOS Y NOMBRES

SUJECION: **PROVINCIA**
 SUJECION: **SHUSHUFINDI**
 SUJECION: **CANTON**
 SUJECION: **SHUSHUFINDI CENTRAL**
 SUJECION: **PARROQUIA**

CIRCUNSCRIPCION: **ZONA**

Notaria Primera
 De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco
 de la Ley Notarial este documento ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi.
 Gonzalo Pizarro **24 ENE 2018**
Mónica Ramos Yáñez
Abg. Mónica Ramos Yáñez
 NOTARIA PRIMERA DEL CATON GONZALO PIZARRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104335938

Nombres del ciudadano: QUITO JIMENEZ PAULINA DEL CISNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVANCO BERMEO GALO BOLTER

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: QUITO VILLA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: JIMENEZ CAMPOVERDE AMADA ESTHER

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: MONICA PAULINA RAMOS YANEZ - SUCUMBIOS-LUMBAQUI-NT 1 - SUCUMBIOS - GONZALO PIZARRO

N° de certificado: 184-088-10900



184-088-10900

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA N. 110407666-4

APellidos y Nombres: VIVANCO BERMEO GALD BOLTER

Lugar de nacimiento: LOJA CHAGUARPAMBA BUENAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PAULINA DEL CISNE QUITO JIMENEZ

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTROMECANICO

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: VIVANCO ESPINOZA GALO MERVIO

APellidos y Nombres de la Madre: BERMEO LOAIZA ROSA GERMANA

Lugar y Fecha de Expedición: SHASHUPINDI 2013-12-20

Fecha de Expiración: 2023-12-20




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL DEL 2017

038
LISTA No.

038 - 105
Número

1104076664
Número

VIVANCO BERMEO GALD BOLTER
APPELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBOS PROVINCIA

SHASHUPINDI CANTÓN

SHASHUPINDI CENTRAL PARROQUIA

EMISOR: CRE

EMISOR: MINISTERIO DE TRANSPARENCIA

ELECCIONES GENERALES 2017

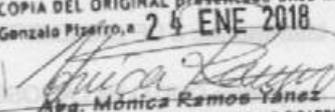
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Notaría Primera
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.
Gonzalo Pizarro, a 24 ENE 2018



Abg. Mónica Ramos Yanez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104076664

Nombres del ciudadano: VIVANCO BERMEO GALO BOLTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTROMECHANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO JIMÉNEZ PAULINA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VIVANCO ESPINOZA GALO NERVO

Nombres de la madre: BERMEO LOAIZA ROSA GERMANIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: MONICA PAULINA RAMOS YANEZ - SUCUMBIOS-LUMBAQUI-NT 1 - SUCUMBIOS - GONZALO PIZARRO

N° de certificado: 187-088-10908



187-088-10908

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CÍDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 210005908-4

APellidos y Nombres: RIVERA GUAPI EDGAR EDUARDO
Lugar de nacimiento: LAGO AGRIO NUEVA LOJA
Fecha de nacimiento: 1977-06-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




ESTUDIOS: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

EMBAJAZA

APellidos y Nombres del Padre: RIVERA LALANGUI DAVID E
APellidos y Nombres de la Madre: GUAPI PAREDES TEMILDA
Lugar y Fecha de Expedición: LAGO AGRIO 2011-08-03
Fecha de Expiración: 2021-08-03

Edgar Rivera





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 005-012 2100059084
ZONA NÚMERO CÍDULA

RIVERA GUAPI EDGAR EDUARDO
APellidos y Nombres

SUCUMBIO: GONZALO PIZARRO
PROVINCIA: CANTÓN
LUGAR: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
QUINTIZARAS
LUGAR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJECUTIVO NACIONAL DE LA JNY

Notaria Primera
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco
de la Ley Notarial este documento ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.
Gonzalo Pizarro, a 24 ENE 2018

[Signature]
Abg. Mónica Ramos Yáñez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Edgar Rivera

Número único de identificación: 2100059084

Nombres del ciudadano: RIVERA GUAPI EDGAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/ NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA LALANGUI DAVID EDMUNDO

Nombres de la madre: GUAPI PAREDES TEMILDA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: MONICA PAULINA RAMOS YANEZ - SUCUMBIOS-LUMBAQUI-NT 1 - SUCUMBIOS - GONZALO PIZARRO

N° de certificado: 180-088-10916



180-088-10916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Abg. Mónica Ramos Yáñez
 Notaria Primera del Cantón Gonzalo Pizarro



1 HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-----

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Se otorgó ante mí la **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, debidamente firmada y sellada en Gonzalo Pizarro a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Mónica Ramos Yáñez
 Abg. Mónica Ramos Yáñez
 NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO





tor PABLO FERNANDO PUNÍN CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.- Que con fecha de hoy, marginé al pie de la matriz de la escritura pública de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS Cia. Ltda.**, **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, realizada mediante acto escriturario, celebrado en la Notaría Primera del Cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios, el día veinticuatro de Enero del año dos mil dieciocho, entre los cónyuges señores **PAULINA DEL CIENE QUITO JIMENEZ Y GALO BOLTER VIVANCO BERMEO**, HAN CEDIDO DOSCIENTAS PARTICIPACIONES valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS Cia. Ltda. (En Liquidación)**, a favor del señor **EDGAR EDUARDO RIVERA GUAPI**.- DOY FE.- Loja, veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho.-



Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO
SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA





Factura: 004-002-000033386



20181101007000087

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN MARGINAL N° 20181101007000087

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (11.58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182102001P00038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA GUAPI EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100059084

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA & CONSULTORA RINOS UNIDOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20121101007P04834

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA